



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 21 de Agosto de 1973

Expte. N°D.Cs.Ex. 5.096/73

Res. N°047/73

VISTO:

La inscripción efectuada por el Sr. Moisés Alurralde al Cargo A-X,
de este Departamento;
que el mismo no posee el ciclo básico de enseñanza Media aprobado;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Desestimar la presentación del Sr. Moisés Alurralde, por no reunir los requisitos fijados por el Art. 9° del Reglamento para el ingreso y promociones del personal permanente no docente de la Universidad Nacional de Salta, ni estar comprendido en la excepción mencionada en el Art 29 del mismo.-

Artículo 2°: Comuníquese al interesado y agréguese al expediente.-


Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
Buenos Aires 177 - SALTA (R. A.)



Salta, 21 de Agosto de 1973

Expte. N°D.Cs.Ex. 5.096/73

Res. N°047/73

VISTO:

La inscripción efectuada por el Sr. Moisés Alurralde al Cargo A-X,
de este Departamento;
que el mismo no posee el ciclo básico de enseñanza Media aprobado;

EL DELEGADO INTERVENIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestimar la presentación del Sr. Moisés Alurralde, por no reunir los requisitos fijados por el Art. 9° del Reglamento para el ingreso y promociones del personal permanente no docente de la Universidad Nacional de Salta, ni estar comprendido en la excepción mencionada en el Art 29 del mismo.-

Artículo 2°: Comuníquese al interesado y agréguese al expediente.-

Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor

ach/RG



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 21 de Agosto de 1973

Expte. N°D.Cs.Ex. 5.096/73

Res. N°047/73

VISTO:

La inscripción efectuada por el Sr. Moisés Alurralde al Cargo A-X,
de este Departamento;
que el mismo no posee el ciclo básico de enseñanza Media aprobado;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestimar la presentación del Sr. Moisés Alurralde, por no reunir los requisitos fijados por el Art. 5° del Reglamento para el ingreso y promociones del personal permanente no docente de la Universidad Nacional de Salta, ni estar comprendido en la excepción mencionada en el Art 29 del mismo.-

Artículo 2°: Comuníquese al interesado y agréguese al expediente.-

Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor